

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DESARROLLO LOCAL
MRD/SRO/JLD/LPS

153
102942



SECCIÓN 1° N° 1776 /
LAS CONDES, 12 MAY 2023

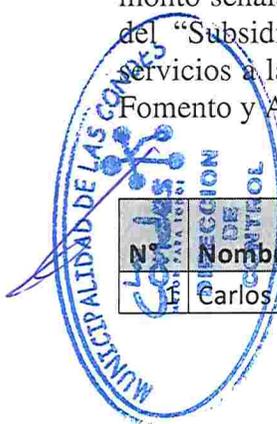
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1^{ra}. N.º 4448 de fecha 19 de diciembre de 2022, que pone en vigencia el Programa Transferencias a Personas 2023.
- Informe de Imputación N° 4057 de fecha 02 de mayo de 2023 del Departamento de Finanzas.
- Nómina N°8 de beneficiario del Subprograma **Fomento y Apoyo en Empleo**, "Subsidio juvenil para estudiantes de educación superior, no condicionando a labores de servicios a la comunidad".
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiario.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 74 de fecha 13 de enero del 2023 que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre del 2023, a la persona que se menciona a continuación, y que está individualizada en la nómina N°8, por el monto señalado, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinado al pago del "Subsidio juvenil para estudiantes de educación superior, no condicionado a labores de servicios a la comunidad", con cargo al Programa Transferencias a personas 2023, Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2023.

N°	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Periodo	Monto subsidio
1	Carlos Daniel	Díaz	Sandoval	Mayo - Diciembre	\$1.040.000



J

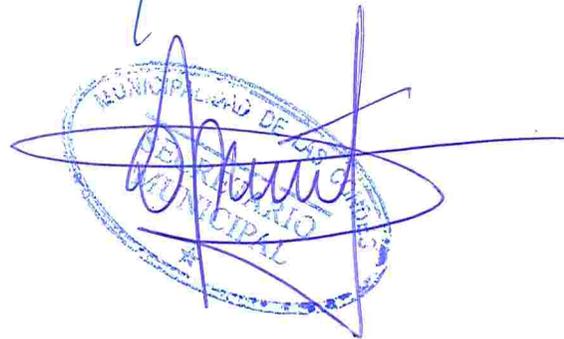
✓

2.- **AUTORIZASE**, el pago del subsidio a la persona que se señala en la nómina N°8, en ocho cuotas de \$130.000.- (cuya suma total ascienda a \$1.040.000.-), previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001. Programa Transferencia a Personas 2023, Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE
SUBROGANTE


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
OFICINA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DEPARTAMENTO GESTIÓN Y PRESUPUESTO
- DEPARTAMENTO DESARROLLO LOCAL *c/a*
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES

